

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #03 -2019

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes quince del mes de enero de dos mil diecinueve, a las catorce horas quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Félix Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad
Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente en propiedad

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES

Ciriaco Cruz Álvarez, Sindico propietario
Albán Chavarría Molina
Lidieth Hidalgo Méndez

Eduardo Hernández Ugalde
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Jacinto Vargas Miranda, Ernesto Herra Ulate, Hazel Valverde Campos, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada, Flor de María Romero Rodríguez.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Fulvio Vargas Zúñiga (por motivos salud) y Alcaldesa Municipal

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso.

ARTICULO IV. Atención a la Contadora Municipal, presentación de Modificación.

ARTICULO V. Lectura al acta de sesión Ordinaria #01-2019.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación del acta de sesión Ordinaria #02-2019

ARTICULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO VIII. Informe de la Alcaldesa

ARTICULO IX. Mociones de los Regidores.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso.

ACUERDO 2.

El Concejo Municipal procede a la juramentación de miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y son los siguientes:

Doctor Josué Aguilar Otoyá	cédula de identidad	1-1492-252
María Luisa Pérez Saén		5-339-248
Leroy Ariel García Reyes		2-690-849
Robert Gerardo Villalobos Rojas		2-684-041
Denia Elena Mora Pérez		2-815-615

ARTICULO IV. Atención a la Contadora Municipal, presentación de Modificación.

ACUERDO 3.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal manifiesta vamos a ver la modificación es la primera de este 2019 (procede a explicar la modificación), vamos a disminuir en estos programas.

MODIFICACION INTERNA							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
	1				<u>Servicios</u>	<u>2,740,217.24</u>	
	1	07			<u>Capacitacion y protocolo</u>	<u>1,740,217.24</u>	
I	1	07	01	ADM	Actividades de capacitacion	1,740,217.24	
	1	04			<u>Servicios de Gestion y Apoyo</u>	<u>1,000,000.00</u>	
III	1	04	02	DT	Servicios Juridicos	1,000,000.00	
	9				<u>Cuentas Especiales</u>	<u>7,102,466.64</u>	
	9	02			<u>Sumas sin Asignacion Presupuestaria</u>	<u>7,102,466.64</u>	
I	9	02	01	ADM	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	2,710,193.76	
III	9	02	01	DT	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	4,392,272.88	
AUMENTAR EGRESOS							
	0				<u>Remuneraciones</u>		<u>7,102,466.64</u>
	0	01			<u>Remuneraciones Básicas</u>		<u>7,102,466.64</u>
I	0	01	03	ADM	Servicios Especiales		2,710,193.76
III	0	01	03	DT	Servicios Especiales		4,392,272.88
	1				<u>Servicios</u>		<u>2,740,217.24</u>
	1	04			<u>Servicios de Gestion y Apoyo</u>		<u>2,740,217.24</u>
I	1	04	99	ADM	Otros servicios de Gestion y Apoyo		2,740,217.24
TOTALES						<u>9,842,683.88</u>	<u>9,842,683.88</u>

TOTAL A MODIFICAR	9,842,683.88	9,842,683.88
-------------------	--------------	--------------

Se realiza esta modificacion a solicitud de la señora Ilse Gutierrez Sanchez Alcaldesa Municipal.

Esta es la modificación interna de este año, no sé si necesitan alguna pregunta con mucho gusto.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos le pregunta las justificaciones por escrito no están?

La señora Abigail Latino Sevilla contesta las justificaciones por escrito si están.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si están.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta lo que pasa es que mi compañera ha estado ocupada, si quieren se las puedo traer en físico para que las vayan viendo, es que tuvimos un problema con la computadora con el escaneo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos le pregunta verdad Abigail se está cambiando de un programa a otro la plata?

La señora Abigail Latino Sevilla responde si recuerde que la vez pasada que estuvo Maribel la vez pasada nos dijo que, si se podía hacer, si quieren compañeros les leo o se las paso como ustedes gusten.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos le sugiere léala a ver que dice.

La señora Abigail Latino Sevilla procede a leer nota del Vicealcalde Primero.

Señora:

Lic. Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa
Katty Ruiz Ruiz
Recursos Humanos
Municipalidad de Guatuso

Estimadas señoras:

Como es de su conocimiento, tenemos una gran responsabilidad con la Municipalidad de Guatuso y por ello como encargado de la plataforma de servicios en busca la excelencia en la administración agilizando los procesos para la promoción del desarrollo de nuestro querido cantón de Guatuso.

En apego a la atribución del inciso (d. 11 Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales así como proponer los proyectos de tarifas de impuesto municipales" y e)"Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales" del artículo 4 del Código Municipal; que como tal se convierten en disposiciones de carácter obligatorio de todo gobierno local y en busca de eficiencia y eficacia en la recaudación de ingresos; solicito se realicen las gestiones pertinentes y legales para que se nombre a un Notificador Municipal para que gestione, tramite y notifique todos los casos de morosidad con nuestra Municipalidad.

Antecedentes: En este pasado 2018 se logró contratar a una persona que durante todo el año permitió tener un mayor contacto con los contribuyentes, patentados y personas que reciben el servicio de residuos sólidos. Con ella se realizó una gran campaña de cobro que a su vez permitió acercar a muchas personas a actualizar, ponerse al día con el departamento de Patentes, actualizar declaraciones y ponerse al día con bienes inmuebles, que para este año 2019 se convierten en nuevos valores impositivos.

Con esta labor de actualización de información e incremento de los valores de las propiedades, la Municipalidad actualiza la base de datos y con ello tener las herramientas necesarias para realizar en este 2019 de una forma muy precisa y eficiente con la persona solicitada para la gestión cobros fomentar la recaudación Municipal para el cumplimiento de las metas planteadas en el Presupuesto Municipal de Guatuso para este 2019.

Seguidamente lee nota de la Ing. Katherine Aragón Castro.

La suscrita Ilse María Gutiérrez Sánchez, en calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso, luego de saludarle, solicito el análisis y, posteriormente, la aprobación para la

modificación de presupuesto para tener la capacidad para contratar por medio de servicios especiales el puesto de digitador.

Dado a que incrementa la necesidad de dar al contribuyente un mejor servicio y se proyecta obtener un mayor ingreso, por lo que se solicita el análisis por su parte para la posterior aprobación de la contratación de un digitador que colabore con Bienes Inmuebles; como es de su conocimiento actualmente se cuenta con un solo funcionario haciendo depuración de bases de datos por medio de las declaraciones recibidas, exoneraciones, hipotecas, incorporación de fincas nuevas, depuración de las fincas sin inscribir (predominan en un porcentaje elevado en este cantón), movimientos diarios que solicitan los contribuyentes y actualización de pendientes de cobros para brindar a cobros, información veraz para una efectiva recaudación. El cantón de Guatuso cuenta con un aproximado de 14 000 fincas en el SIM (Sistema Integrado Municipal) y las nuevas por incorporar a las cuales hay que darle mantenimiento día a día y un solo funcionario no tiene la capacidad para lograr mantener actualizada toda la base de datos municipal misma que dependen todos los demás departamentos entre ellos incluidos Patentes, Residuos Sólidos, Construcciones y el que genera la economía del municipio Departamento de Cobros.

En el año 2018, por el periodo de 3 meses se contó con la colaboración de un funcionario contratado para agilizar el Departamento de Bienes Inmuebles y se puede afirmar que sino se hubiera contado con el inconveniente de la huelga nacional se hubiese avanzado en gran cantidad, el funcionario ayudo con la depuración de un porcentaje de las fincas sin inscribir que ya han generado fincas inscritas en el Registro Nacional, fue de ayuda para resolver movimientos inmediatos a los contribuyentes que en otros momentos se tuvieron que esperar hasta 15 días porque el volumen de trabajo es grande para un solo funcionario además de lograr actualizar el valor de 726 declaraciones de propiedades hechas en el 2018 por los contribuyentes para que genere el cobro actualizado para este 2019.

Por lo tanto, se considera que contar con un digitador más seria de gran ayuda y subsanaríamos la desactualización de la base de datos y dar información veraz para el cobro de los impuestos municipales.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta eso es de Katherine y de?

La señora Abigail Latino Sevilla responde una es de don Eduardo y la otra es de Katherine que son las de servicios especiales una es de la DT y la otra es de la Administración que en este caso ayudaría como soporte a la parte de abajo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta yo tengo una duda con esta parte de aquí, el programa III, dirección técnica, servicios especiales 4.392.272.88 le están inyectando.

La señora Abigail Latino Sevilla responde si, se rebajan de aquí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero mi duda es porque la contraloría improbo esta parte.

La señora Abigail Latino Sevilla indica la contraloría improbo la plaza no el código, Contraloría lo que hizo fue que improbo la plaza porque la plaza se metió a servicios especiales y no a sueldos fijos por qué no sé por qué lo hizo así, lo que contraloría improbo la plaza de cobros que estaba en servicios especiales ustedes saben que servicios especiales es un lapso por tiempo que.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta y ahora no estamos creando una plaza?

La señora Abigail Latino Sevilla responde no estamos creando una plaza porque servicios especiales cuando yo contrato a una persona por equis cantidad de tiempo que es lo que le dice el caracterizador que nos da a la contraloría, yo no se porque metieron plazas en servicios especiales cuando de haber plaza en sueldos fijos entonces automáticamente la contraloría lo improbo porque no puede ir en servicios especiales una plaza, entonces ella no quitó, ella no nos eliminó el renglón lo que eliminó fue la mala distribución donde estaba la plaza, no era servicios especiales, entonces al decirme eso yo vengo a la hora de arreglar el SIM y mando ese dinero a sumas sin asignación presupuestaria donde le indico a la compañera que nos vamos a estar reuniendo en la primera modificación para arreglar eso, no sé por qué se hizo así.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta eso de las plazas lo trabaja recursos humanos, si porque este año el presupuesto se trabajó con ustedes.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta recuerde que nos dividimos en cosas, entonces lo que hace recursos humanos es solo remuneraciones, entonces no sé porque se fue así, siendo lo correcto si ustedes se ponen a pensar va ver que si tiene razón la muchacha de la contraloría, servicios especiales es un lapso, plazas va a sueldos fijos, entonces por eso ella nos improbo eso porque no tiene que ir en servicios especiales tiene que ir en sueldos fijos como estamos nosotros porque es una plaza nueva creada.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta tienen alguna duda? Ese notificador, bueno ahí están las justificaciones.

La señora Abigail Latino Sevilla contesta yo en eso pues si tiene que haber alguien que actualice.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta pero entonces es para trabajar en el escritorio entonces, no es para salir?

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta no se habría mucho decirle, don Eduardo como usted tiene la justificación ahí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta ese perfil está aprobado?

La señora Abigail Latino Sevilla dice recuerde que estamos en servicios especiales, una cosa son cuando nosotros mandamos a la contraloría y ustedes son los únicos que crean las plazas pero servicios especiales es cuando yo contrato a una persona por un tiempo definido.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice pero igual tiene que tener un perfil?

La señora Abigail Latino Sevilla responde si, se supone me imagino que aquí entra recursos humanos, ella debe tener un perfil, me parece que ustedes aprobaron un manual descriptivo de puestos no, ahí tiene que venir eso, en servicios especiales no sé hasta qué punto ustedes fue el grado que aprobaron porque está diplomado, licenciado, bachiller, técnico no sabría decirles eso pero si sé que pasó por aquí, seguro la compañera va ajustar eso dependiendo no le van a pagar a un licenciado como digitador lo matan, tendría que ser un técnico.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice no, no es eso que le puede alcanzar.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta entonces me imagino que en eso hay algún tipo de jerarquía técnico, diplomado, bachiller, licenciado, master, si concuerdo con usted lo más que puede llegar es a técnico, más no creo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta está bien Abigail, no tienen más dudas.

La señora Abigail Latino Sevilla dice muchísimas gracias compañeros, hasta luego.

ARTICULO V. Lectura del acta de sesión Ordinaria #01-2019, no hubo quórum.

ACUERDO 4.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación del acta de sesión Ordinaria #02-2019, se hacen las siguientes correcciones:

ACUERDO 5.

- a) En el artículo III, acuerdo 2, inciso a), debe de decir correctamente: El concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Jacinto Vargas Miranda, Ernesto Herra Ulate, Fulvio Vargas Zúñiga y Ramón Eladio Jiménez Alvarado y en acuerdo firme, amparados al artículo 107 de la ley 8801, dejar en compromiso presupuestario para cancelar del presupuesto IFAM, a la Consultora Chavarría y Ortíz S.A., la suma de ¢150.000.000.00 por concepto de préstamo del edificio municipal.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada donde indica que se presenta el plan de desarrollo de inversión pública del bicentenario 2019-2022, de 9:30 a 11:30 a.m., el 1 de febrero el Instituto nacional de aprendizaje en La Marina de San Carlos.
- b) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción para consultar su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de Ley, Expediente N° 21.097 **“LEY DE DECLARATORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES”**.
- c) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente 21104: **TRANSICION AL TRANSPORTE NO CONTAMINANTE**.
- d) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Dirección General de Atención al Usuario, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), donde remite agradecimiento por apoyo para colocación Oficina Móvil. La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) realizó el pasado 21 de agosto del 2018 en la Parque Central de Guatuso la oficina móvil de la Aresep, mediante la cual se informó a las personas sobre sus derechos como usuarios de los servicios públicos de los sectores de agua, energía y transportes, de tal forma, que se promocionó y motivó a la población a ejercer sus derechos para disponer de servicios de calidad.

Durante el evento, se recibieron consultas de los agua, transporte y energía. En el sector de energía, los usuarios preguntaron sobre nuevas conexiones y acceso al servicio eléctrico. Se agradece mucho la anuencia y colaboración prestada por su institución, en especial por parte de la Alcaldía y Vicealcaldía de la Municipalidad de Guatuso y quedamos con la mejor disposición de realizar otras actividades de información y colaboración con la comunidad.

- e) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Rebeca Cambroner, donde comunica que es un gusto poder saludarles, por este medio deseo darles a conocer un servicio de carácter social el cual está enfocado en el cuidado del adulto mayor y personas con discapacidad, creemos que el mismo esta potenciado en mejorar la calidad de vida de esta población. Nos gustaría mucho concretar una reunión con ustedes ya sea en nuestras instalaciones en Sábana sur o bien en donde nos indiquen.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alvaro Valverde Granados, Promotor Sindical de ANEP, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal y al Concejo Municipal, donde respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de consultar si el concejo municipal ha visto y aprobado el proyecto de convención colectiva y en caso contrario sírvase indicarse dicho tema se encuentra en agenda para ser seleccionado. no omitimos señalar que desde agosto del 2018 la comisión negociadora del proyecto de convención colectiva, finalizó sus reuniones y posteriormente envió el documento final ante el concejo Municipal, cabe señalar que para que se dé la homologación de la convención, esta vez ser firmada por las autoridades correspondientes de la municipalidad, así como por el presidente de la seccional y nuestro Secretario General, razón por la cual planteamos nuestra inquietud. apreciamos mucho nos respondieron directamente a las direcciones electrónicas info@anep.or.cr y alvarov@anep.or.cr. Dirigirse al señor Álvaro Valverde Granados, Promotor Sindical de ANEP, para comunicarle que el proyecto de convención colectiva fue aprobada en el artículo III, Acuerdo 2, de Sesión Extraordinaria # 01-2019, de fecha 07/01/19, y que textualmente dice: El Concejo Municipal conoce las actas que conforman la convención colectiva negociada, se aprueba la misma con cuatro votos positivos y en firme de los regidores presentes: Víctor Julio Picado Rodríguez, Maureen Castro Ríos, Félix Ángel Bolaños Porras y Ramón Eladio Jiménez Alvarado, el documento denominado “Convención Colectiva Municipalidad de Guatuso. Se comisiona y autoriza a la señora Alcaldesa Ilse Gutiérrez Sánchez para que la misma la deposite ante el Ministerio de Trabajo.

ARTICULO VIII. Informe de la Alcaldesa no hay.

ARTICULO IX. Mociones de los Regidores no hay.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta pedirle a la parte administración lo que hablamos antes Eduardo los cierres económicos de los departamentos cuando se pueda lo más antes posible, por departamentos si se cerró peor que el año pasado o similar.

El señor Vicealcalde Primero contesta yo sé que apenas estén la contabilidad los va pasar, ellos siempre pasan los desgloses donde está los departamentos, yo tengo el cierre hasta el tercer trimestre, falta el cierre del cuarto trimestre para cerrar el año.

- b) El concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores propietarios Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras, Víctor Julio Picado Rodríguez, Ana Patricia Rodríguez Soto, y en acuerdo firme, amparados al artículo 32 del Código Municipal, inciso b) que dice: Por enfermedad o incapacidad temporal, licencia por el término que dure el impedimento. Se le concede licencia al regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga, para que se ausente de las sesiones del Concejo Municipal.

Siendo las diecisiete horas cuarenta minutos la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal